AGÈNCIA VALENCIANA DE SALUT
Direcció General de Recursos Econòmics

Refª.: DGRE/SA/CC/MB/nh
Exp: 223/2011

PRORROGA DE CONTRATO

En Valencia, a veinte de septiembre de dos mil doce.

R E U N I D O S

De una parte, D. Francisco Soriano Cano en calidad de Director General de Régimen Económico de la Agencia Valenciana de Salud, actuando como órgano de contratación de la misma, considerando el régimen de competencias establecido en el Decreto 111/2011, de 2 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad y se modifica el Decreto 25/2005, de 4 de febrero, del Consell, por el que se aprueban los estatutos reguladores de la Agencia Valenciana de Salud (DOGV núm 6602, de 06.09.2011), en relación con el Decreto 35/2012, de 17 de febrero, del Consell, por el que cesan y se nombran altos cargos de la Administración de la Generalitat (DOGV núm. 6717 de 20.02.2012), así como el artículo 68 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, en relación con la orden de delegación Resol.D.G.A.V.S. 15/03/2010 DOCV. 6261.

De otra parte, Dª María José Calero Martinez, con D.N.I. 52790859-V, en nombre y representación de la "ASOCIACIÓN CIUDADANA CONTRA EL SIDA DE CASTELLON" (CASDA), con G -12445615, inscrita el día 14 de mayo de 1997, en la Sección 1ª del Registro Autonómico de Asociaciones, Unidad Territorial de Castellón con el número 2472, modificada y adaptada a la nueva Ley Orgánica 1/2002, el día 13 de noviembre de 2003, y modificada posteriormente la junta de dirección en fecha 25/05/2011.que declara vigentes, y con domicilio en C/ Rio Turia 7 12006 Castellón.

Ambas partes, se reconocen capacidad y competencia respectivamente para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Entre ambas partes se suscribió en fecha 10 de Octubre de 2011, contrato administrativo para el SERVICIO PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DEL VIH/SIDA MEDIANTE UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE JERINGUILLAS Y DISTRIBUCION DE PRESERVATIVOS (LOTE 1)

SEGUNDO: Que por Resolución del Director General de Régimen Económico de la Sanidad de fecha 27 de Agosto de 2012, se prorroga el contrato desde el día 11 de Octubre de 2012 hasta el 10 de Marzo de 2013

AGÈNCIA VALENCIANA DE SALUT
Direcció General de Recursos Econòmics

A C U E R D A N

PRIMERO.

Prorrogar el contrato suscrito en fecha 10 de octubre de 2011 expediente 223/2011 para el SERVICIO PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DEL VIH/SIDA MEDIANTE UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE JERINGUILLAS Y DISTRIBUCION DE PRESERVATIVOS, (LOTE 1) con la asociación ASOCIACIÓN CIUDADANA CONTRA EL SIDA DE CASTELLON" (CASDA), con G -12445615 por un periodo comprendido entre el día 11 de Octubre de 2012 hasta el 10 de Marzo 2013

SEGUNDO.- El importe de la prórroga, asciende a la cantidad de 37.986,18 € (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS) SIN IVA , dicha fundación esta exenta del IVA según el artículo 20.3 de la Ley 37/1992 , de 28 de Diciembre, con cargo a la aplicación presupuestaria 10.02.98.0000.413.10.2, según la siguiente distribución económica:

EJERCICIO	IMPORTE SIN IVA
2012	12.662,06 €
2013	25.324,12 €
TOTAL	**37.986,18 €**

Ratificar de conformidad con el resto de condiciones del contrato.

EL DIRECTOR GENERAL
DE RÉGIMEN ECONOMICO
DE LA SANIDAD

Francisco Soriano Cano

EL CONTRATISTA

Dª María José Calero Martinez

AGÈNCIA VALENCIANA DE SALUT

A C U E R D A N

PRIMERO. Prorrogar el contrato del expediente 223/2011 para el SERVICIO PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DEL VIH/SIDA MEDIANTE UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE JERINGUILLAS Y DISTRIBUCION DE PRESERVATIVOS, (LOTE 1) con la asociación ASOCIACIÓN CIUDADANA CONTRA EL SIDA DE CASTELLON" (CASDA), con G -12445615 por un periodo comprendido entre el día 10 de Abril de 2013 hasta el 9 de Octubre de 2013.

SEGUNDO.- El importe de la prórroga, asciende a la cantidad de 37.986,18 € (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS) SIN IVA , dicha fundación esta exenta del IVA según el artículo 20.3 de la Ley 37/1992 , de 28 de Diciembre, con cargo a la aplicación presupuestaria 10.02.98.0000.413.10.2, según la siguiente distribución económica:

Ratificar de conformidad con el resto de condiciones del contrato.

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS ECONÓMICOS

Mª Fernanda Saiz Gallego

EL CONTRATISTA

María José Calero Martinez